



Resolución de Presidencia Ejecutiva

Lima,

25 MAYO 2016

CONSIDERANDO:

Que, los días 26 y 27 de mayo del presente se llevará a cabo la V Reunión de la Comisión Mixta Peruano – Bolivariana sobre Cooperación en Materia de Desarrollo Alternativo, Integral y Sostenible, Prevención del Consumo, Rehabilitación, Control del Tráfico Ilícito de Drogas y sus Delitos Conexos en la ciudad de Copacabana, Estado Plurinacional de Bolivia;

Que, mediante Resolución Suprema N° 102-2016-PCM se autorizó el viaje de los señores Luis Alberto Otárola Peñaranda, Presidente Ejecutivo; Jesús Germán Vera Esquivel, Director (e) de Compromiso Global; Carlos Antonio Figueroa Henostroza, Asesor del Gabinete de Asesores y de la señora Ana Isabel Pari Morales, Subdirectora de Control de la Oferta de la Dirección de Asuntos Técnicos, funcionarios de DEVIDA, a la ciudad de Copacabana, Estado Plurinacional de Bolivia, del 25 al 27 de mayo de 2016;

Que, mediante Decreto Supremo N° 047-2014-PCM se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, el mismo que en su artículo 9 establece que la Presidencia Ejecutiva es el órgano de la Alta Dirección que constituye la máxima autoridad ejecutiva, para lo cual ejerce funciones ejecutivas y de representación institucional de la Entidad;

Que, asimismo, en el literal r) del artículo 10 del citado Reglamento, se señala entre las funciones de la Presidencia Ejecutiva, emitir Resoluciones y Directivas vinculadas a la conducción de la Entidad;

Que, por las razones expuestas, resulta necesario encargar la Presidencia Ejecutiva de DEVIDA, por los días 26 y 27 de mayo, a la Sra. Ninoska Mosqueira Cornejo, Secretaria General;

Con los visados de la Secretaría General, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos, y;



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 824, Ley de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas y sus modificatorias; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2014-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR a la señora NINOSKA MOSQUEIRA CORNEJO, Secretaria General de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, la Presidencia Ejecutiva de DEVIDA los días 26 y 27 de mayo de 2016.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Secretaría General, a la Oficina General de Administración y a la Unidad de Recursos Humanos para las acciones correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Alberto Otárola Peñaranda
Presidente Ejecutivo
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas
DEVIDA